

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12065 Orden ECD/2351/2015, de 30 de octubre, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado a), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas del profesorado.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1 d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza-Intersindical (STES-i), dispongo:

Primero.

El cese como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública, del siguiente representante:

Titular: Don Augusto Serrano Olmedo.

Segundo.

El nombramiento como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Profesores de la enseñanza pública, de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior, de la siguiente representante:

Titular: Doña Juana Navarro Martínez.

Tercero.

El mandato de la Consejera nombrada por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 30 de octubre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.